

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	754
Licitaciones	_____	758
Varios	_____	763
Transferencias	_____	765
Convocatorias	_____	765
Sociedades	_____	765

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	766
Varios	_____	766

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	767
--------------	-------	-----



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 1

La Plata, 22 de enero de 2016.

VISTO la sanción de la Ley N° 14.808, modificatoria del artículo 3° de la Ley N° 10.295, y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición Técnico Registral N° 10/2014 regula aspectos procedimentales no previstos en la normativa de fondo;

Que la Resolución Normativa de ARBA N° 63/2015 extiende hasta el 31 de enero de 2016 la validez de los certificados catastrales que se hayan expedido con las valuaciones fiscales vigentes durante el año 2015;

Que la Ley N° 14.808 no ha establecido en su totalidad las modificaciones sobre aspectos registrales que surgen del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación;

Que deviene necesario receptar el cambio legislativo operado y derogar la disposición anteriormente citada para una correcta interpretación y aplicación normativa;

Que en uso de la facultades conferidas por los artículos 52 del Decreto Ley N° 11.643/63, 53 del Decreto N° 5.479/65 y concordantes, se procede al dictado de la presente.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

PUBLICIDAD

ARTÍCULO 1°. Los servicios de publicidad de trámite urgente regulados en el apartado I, B) del artículo 3° de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias, y los certificados de dominio y anotaciones personales de trámite simple regulados en el apartado I, A, puntos 7 y 8 de la mencionada Ley, no podrán ser observados por reposición incompleta de la Tasa Especial por Servicios Registrales cuando ésta sea el único motivo de observación. En dicho supuesto, el Departamento interviniente en la expedición, adjuntará al formulario un volante por duplicado en el cual se indicará la suma faltante, bajo firma y sello del agente responsable. La documentación será entregada al requirente en el Departamento Recepción y Prioridades, previa reposición de la tasa faltante en el volante adjunto.

ARTÍCULO 2°. En el supuesto contemplado en el apartado I, B), punto 9 del artículo 3° de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias, (expedición de servicios de publicidad en el día), la documentación deberá ingresar antes de las 10 hs., previa consulta de la capacidad operativa del Departamento involucrado, quien deberá realizar el cómputo de las fojas requeridas.

REGISTRACIÓN

ARTÍCULO 3°. Cuando se rogare la registración de documentos que contengan más de un acto con relación a un inmueble, la tasa del dos por mil (2 %) se calculará teniendo en cuenta el monto mayor, entre la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva, el monto de la operación, el valor inmobiliario de referencia (V.I.R.), o el monto de cualquier cesión que integre la operación documentada, con relación a cada acto. Similar procedimiento se aplicará cuando exista más de un inmueble.

ARTÍCULO 4°. Cuando se rogare la registración de documentos que contengan actos sin monto, la tasa del dos por mil (2 %) se calculará sobre el monto mayor entre la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva o el valor inmobiliario de referencia (V.I.R.). Similar procedimiento se aplicará cuando exista más de un inmueble.

ARTÍCULO 5°. Cuando se rogare la registración de documentos que comprendan actos que afectaren a más de un inmueble y la operación tuviera un único monto, la tasa del dos por mil (2 %) se calculará teniendo en cuenta, el mayor valor que resulte de la sumatoria, en caso de corresponder, de la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva, el valor inmobiliario de referencia (V.I.R.), el monto de la operación o el de la cesión que integre la operación documentada de los inmuebles. Se exceptúa del presente artículo el derecho real de hipoteca cuya tasa será calculada sobre el monto del gravamen.

En ningún caso la tasa a abonar, podrá ser inferior a la suma de doscientos cincuenta y tres pesos (\$ 253) por inmueble y por acto.

ARTÍCULO 6°. Cuando se rogare la registración de documentos que contengan actos de transmisión de parte indivisa la tasa del dos por mil (2 %) se calculará teniendo en cuenta el mayor valor que resulte de la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva, el monto de la operación, el valor inmobiliario de referencia (V.I.R.), o el monto de cualquier cesión que integre la operación documentada (o en su caso de la suma de las mismas), con relación a la parte indivisa transferida.

ARTÍCULO 7°. Cuando se rogare la registración de un documento que contenga cesión de acciones y derechos hereditarios en virtud del cual se produzca la transmisión

de dominio, deberá abonarse por dicha cesión la tasa del dos por mil (2 %), calculado sobre el mayor valor entre la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva, el monto de la operación o el valor inmobiliario de referencia (V.I.R.), (o en su caso de la suma de las mismas en el supuesto de corresponder), con respecto a la parte indivisa que se cede.

ARTÍCULO 8°. En virtud de que la servidumbre real civil se conforma con la existencia de un fundo dominante y de un fundo sirviente, deberán acompañarse minutas de inscripción por la totalidad de las servidumbres pasivas y activas que se registren o se reconozcan. Cuando la misma sea gratuita, deberá tributarse la tasa correspondiente por ambos fundos por la totalidad de las servidumbres pasivas y activas que se registren. Cuando la misma sea onerosa, serán de aplicación las pautas generales de la Ley Impositiva. El reconocimiento de servidumbre tributa sólo por el inmueble que tiene la servidumbre registrada. En la constitución y reconocimiento de servidumbres administrativas se tributará por inmueble afectado.

EXENCIONES Y SUJETO A RECUPERO

ARTÍCULO 9°. En los documentos que se solicitare la exención del pago de la Tasa Especial por Servicios Registrales, deberá consignarse en rubro observaciones la norma legal específica de la que surge dicha exención, la que debe mencionar expresamente que lo es con relación a las tasas de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 10. En todo documento judicial que provenga de una causa en la que tramita un beneficio para litigar sin gastos, se deberá transcribir: si el beneficio fuera "provisional", el proveído judicial de libramiento de la medida; si el beneficio fuera "definitivo", el proveído de concesión del mismo. Podrá prescindirse de la transcripción de las resoluciones indicadas cuando el documento sea suscripto por el funcionario judicial interviniente.

ARTÍCULO 11. En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y concordantes del Decreto N° 8.904/77, toda la documentación que ingrese relacionada al procedimiento de ejecución de honorarios de profesionales de la abogacía, estará sujeto a recupero del pago de las Tasas Especiales por Servicios Registrales Ley N° 10.295 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 12. En el caso en que los servicios registrales sean requeridos a través de un procedimiento administrativo o judicial en el que sea parte un Organismo Provincial o un Municipio de la Provincia de Buenos Aires, es facultativo de la Dirección Provincial la suscripción de un Convenio que permita que la reposición se efectúe una vez finalizado el proceso (tasa sujeta a recupero Apartado IV del artículo 3° de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias). El Sector Trámites Especiales canalizará dichos requerimientos. Si el beneficio es otorgado, la documental previo visado del Sector Trámites Especiales, tendrá el procedimiento de ingreso de rigor. Los estudios jurídicos tercerizados no gozarán del beneficio de la tasa sujeta a recupero.

ARTÍCULO 13. El trámite de recupero del pago por las Tasas Especiales por Servicios Registrales se canalizará mediante los formularios N° 17 y N° 18 (Códigos 769 y 770) aprobados por la Disposición Técnico Registral N° 5/2011, salvo excepciones previstas en Convenios especiales. En caso de no poder determinarse, la suma a abonar no podrá ser inferior a tres módulos de informes y tres de registración de tasa fija correspondientes al trámite simple. El pago debe realizarse una vez finalizado el trámite, al valor vigente a la fecha de efectivización del mismo y libera al funcionario público interviniente en el requerimiento de la responsabilidad de su cumplimiento.

SERVICIOS A MUNICIPIOS

ARTÍCULO 14. La documentación a ingresar proveniente de Municipios que supere los diez inmuebles y/o personas y siempre que no provenga de un procedimiento administrativo o judicial (tasas especiales para Municipios puntos 1 y 2, Apartado III del artículo 3° Ley N° 10.295 y sus modificatorias), será visada previamente por el Sector Trámites Especiales. Practicada la misma, tendrá el procedimiento de ingreso de rigor. En el supuesto de que la solicitud no supere los diez inmuebles y/o personas, repondrá las Tasas Especiales por Servicios Registrales de ley, ingresando en la forma de estilo.

PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 15. En los documentos de origen notarial, deberá consignarse en el rubro "observaciones" de la minuta rogatoria:

"Especie/s de derecho:"

"Monto/s de la operación: \$..."

"Valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva \$..."

"Valor Inmobiliario de Referencia (V.I.R.) \$..." (si lo hubiere)

"Monto de la cesión documentada: \$....." (si la hubiere)

"Total: \$... (Pesos...)"

De tratarse de operación sin monto, se consignará:

"SIN MONTO – especie de derecho: ..."

"Valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva \$....."

"Valor Inmobiliario de Referencia (V.I.R.) \$....."

En los casos regulados en el apartado II, A), puntos 6 y 7 de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias, se consignará: "VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE", detallándose en los supuestos de constitución de hipoteca - de corresponder - "compra", "construcción", "ampliación" o "refacción". Todas las leyendas bajo firma y sello del profesional interviniente.

ARTÍCULO 16. En aquellos supuestos en que el acto documentado tuviera un monto expresado en moneda extranjera, a los efectos del pago y fiscalización de las Tasas Especiales por Servicios Registrales, deberá el rogante - a continuación de las leyendas de los artículos anteriores - consignar la conversión a pesos, dejando constancia de la cotización tenida en cuenta de acuerdo al tipo de cambio tipo vendedor registrado y/o publicado por el Banco de la Nación Argentina y la fecha de la misma, la que nunca podrá ser anterior al cierre del día hábil previo al otorgamiento del acto, bajo su estricta responsabilidad. En su defecto, se tendrá en cuenta la cotización del día hábil anterior a la presentación del documento.

ARTÍCULO 17. Como parte integrante de la leyenda conformada por los supuestos previstos en los artículos anteriores deberá dejarse constancia de la "cantidad de causantes", tanto en los documentos notariales como en los documentos judiciales, cuando se ruegue la registración de transmisión de dominio por causa de muerte, en virtud de que la declaratoria de herederos de cada causante constituye un acto encadenador del tracto.

ARTÍCULO 18. En caso de constar cesiones de acciones y derechos hereditarios como parte integrante de la leyenda conformada por los supuestos previstos en los artículos anteriores se consignará:

"Cesión de acciones y derechos hereditarios"

"Monto: \$..."

"Valuación fiscal: ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva \$..."

"Valor Inmobiliario de Referencia (V.I.R.) \$..."

"Parte indivisa cedida.../...\$..."

ARTÍCULO 19. En los documentos de origen judicial, con excepción de los que dispongan medidas precautorias y sus levantamientos, las leyendas de los artículos anteriores se consignarán en los oficios rogatorios. Asimismo se estampará: "La presente manifestación reviste el carácter de declaración jurada" bajo firma y sello del profesional actuante (abogado de provincia en los términos de la Ley N° 22.172 o profesional autorizado en testimonio en la jurisdicción provincial). Esta última constancia quedará suplida cuando surja de documentación suscripta por funcionario judicial.

ARTÍCULO 20. En todos los casos en que resulte necesario tener en cuenta la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva o Valor Inmobiliario de Referencia (V.I.R) para realizar el cálculo de la tasa, deberá acompañarse certificado, informe de valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva y/o Valor Inmobiliario de Referencia (V.I.R) donde consten las mismas del año en curso.

ARTÍCULO 21. En los supuestos de escrituras autorizadas en el año 2015 e ingresadas durante los dos primeros meses del año 2016, será aceptada la valuación fiscal o valor inmobiliario de referencia (V.I.R.) del año anterior exclusivamente en los supuestos de tasa variable.

ARTÍCULO 22. Conforme la Resolución Normativa del ARBA N° 63/2015, las escrituras autorizadas durante el año 2016, en las cuales se utilicen certificados catastrales ingresados a dicho Organismo en el año 2015 y expedidos en el año 2016, en los que no surjan informadas las valuaciones fiscales 2016 para el impuesto al acto, a los efectos de la determinación de la Tasa Especial por Servicios Registrales, el escribano autorizante deberá consignar en el procedimiento establecido en el artículo 15, la valuación fiscal y la resultante de su multiplicación por el coeficiente corrector (2,73) para la planta urbana, conforme lo establecido en la Ley Impositiva.

ARTÍCULO 23. En el supuesto contemplado en el apartado II, A), punto 6 del artículo 3° de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias (operaciones de transmisión de dominio cuando se trate de inmuebles construidos o a construir, destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente y su valuación fiscal -calculada sobre la base del avalúo fiscal ajustado por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva-, o el valor de la operación -o la suma resultante en caso de comprender más de un inmueble-), se abonará una tasa fija de registración por inmueble y por acto, siempre que los montos en consideración no superen la cantidad de pesos ciento cinco mil seiscientos treinta y seis (\$105.636), conforme lo previsto en el Código Fiscal y la Ley impositiva para el impuesto de sellos.

ARTÍCULO 24. En el supuesto contemplado en el apartado II, A), punto 7 del artículo 3° de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias (constitución de hipoteca cuando tenga por objeto la compra, construcción, ampliación o refacción de inmuebles destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente), se abonará una tasa fija de registración por inmueble y por acto, siempre que los montos en consideración no superen la cantidad de pesos ciento cinco mil seiscientos treinta y seis (\$105.636), conforme lo previsto por el Código Fiscal y la Ley Impositiva para el impuesto de sellos.

ARTÍCULO 25. Los documentos judiciales que no reponen tasa fija, deberán acompañar en todos los casos, la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva o valor inmobiliario de referencia (V.I.R.) correspondiente a la fecha de su ingreso vigente.

ARTÍCULO 26. En lo atinente a los clubes de campo regulados por el Decreto N° 9.404/86, respecto a las transmisiones de dominio de las parcelas destinadas a actividades deportivas, de recreación, de esparcimiento o espacios circulatorios a la entidad jurídica integrada por los propietarios de los lotes con destino residencial, cuando se hubiere solicitado la aplicación de la Disposición N° 1.821/03 de Catastro Territorial, para la determinación de la Tasa Especial por Servicios Registrales (punto 1, apartado II, A) se tendrá en cuenta la valuación fiscal provisoria o el monto que se consigne en el certificado catastral para los efectos que allí se determinan.

ARTÍCULO 27. Las manifestaciones relacionadas en los artículos anteriores revestirán carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 28. Modificar el artículo 24 de la DTR N° 14/2010 el que queda redactado de la siguiente manera: "La nota mediante la cual se solicite el retiro de la tela del plano de Propiedad Horizontal para una modificación de Reglamento, de acuerdo al procedimiento previsto en la Disposición conjunta N° 19/2002 de la D.P.R.P. y N° 7485/2002 de la D.P.C.T., podrá ser suscripta por el Administrador del Consorcio, apoderado, o por los titulares de dominio conforme a las mayorías requeridas, lo cual será objeto exclusivamente de calificación notarial, y abonará la tasa fija establecida en la Ley N° 10.295 y sus modificatorias, correspondientes al trámite de registración, por cada unidad afectada. La constancia de suspensión del plano se publicitará únicamente en las unidades objeto de la modificación".

ARTÍCULO 29. El artículo 84 de la Ley N° 14.808 modificatorio del artículo 3° de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias, se interpretará de la siguiente forma:

• Apartado II A) 8.

"8. La registración de documentos que contienen servidumbres gratuitas, reconocimiento de derechos reales, prórroga de inscripción provisional, segundo o ulterior testimonio, anotación de testimonio para la parte que no se expidió, otras publicidades con vocación registral, toda registración referente a planos, modificación del estado constructivo, obra nueva, derecho de sobreelevar, reserva y renuncia de usufructo gratuito, rectificatoria, aclaratoria, anotación marginal, publicidad de caducidades o prescripciones, anotación y levantamiento de clausula de inembargabilidad, cambio de denominación social, aceptación de compra, desafectación de vivienda, liberación de refuerzo de garantía hipotecaria, posposición, permuta o reserva de rango hipotecario, reinscripción de hipoteca, extinción y/o cancelación de derechos reales, declaratorias de herederos, abonará la suma fija de doscientos cincuenta y tres pesos (\$253,00) por inmueble y por acto."

• Apartado II A) 9.1.

"9.1. La registración de documentos que contienen afectación a los regímenes de propiedad horizontal o conjuntos inmobiliarios de más de diez unidades funcionales y/o complementarias abonará la tasa fija de mil cuatrocientos treinta pesos (\$1430,00) y ciento diecisiete pesos (\$117,00) por cada subparcela."

• Apartado II A) 9.2.

"9.2 Cuando la afectación al régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido y cementerios privados sea de más de un inmueble de origen, repondrá la tasa fija por cada uno de los inmuebles afectados."

• Apartado II A) 9.3.

"9.3. La registración de documentos de modificación de reglamento de propiedad horizontal que generen unidades funcionales con su correspondiente asiento de titularidad, abonará además de la suma consignada, por cada nueva unidad funcional el dos por mil (2 ‰), del monto mayor de la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la Ley Impositiva o el valor inmobiliario de referencia (V.I.R.)."

• Apartado II A) 10.

"10. La registración de documentos que contienen afectaciones a conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido y cementerios privados, abonará por única vez y en la oportunidad del ingreso de la primer escritura una tasa adicional fija de cuatro mil ciento sesenta pesos (\$4160,00)."

• Apartado II B) 2.1.

"2.1. En la registración de documentos que contienen afectación al régimen de propiedad horizontal o conjuntos inmobiliarios de más de diez unidades funcionales y/o complementarias, la tasa a abonar será de dos mil doscientos diez pesos (\$2210,00) y de doscientos treinta y cuatro pesos (\$234,00) por cada subparcela."

• Apartado II B) 2.2.

"2.2. Cuando la afectación al régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido y cementerios privados sea de más de un inmueble de origen, repondrá la tasa fija por cada uno de los inmuebles afectados."

ARTÍCULO 30. La falta de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores dará lugar a la registración provisional prevista en la Ley N° 17.801, sin perjuicio de las acciones que pudieran competir a la Fiscalía de Estado ante cualquier incumplimiento de la Ley N° 10.295 (T.O. Dec. 1.375/98) y modificatorias.

ARTÍCULO 31. La presente Disposición será aplicable a los documentos ingresados a partir del 1° de febrero de 2016.

ARTÍCULO 32. Derogar la Disposición Técnico Registral N° 10/2014.

ARTÍCULO 33. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar al Ministerio de Economía. Elevar para su conocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Poner en conocimiento de los Colegios de Escribanos y de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

María De La Paz Dessy

Directora Provincial

C.C. 947

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 2**

La Plata, 22 de enero de 2016.

VISTO lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 10.295, sus modificatorias y las Disposiciones Técnico Registrales N° 16/1992, N° 9/2000, N° 1/2002, N° 9/2005, N° 13/2009, N° 9/2010, N° 12/2010, N° 5/2011, N° 9/2011, N° 5/2012, N° 2/2015 y N° 11/2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 10.295 establece que el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires se encuentra autorizado a obtener recursos mediante la venta de formularios, cuyas características indicará la Dirección Provincial del Registro de Propiedad;

Que asimismo, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires está a cargo de la impresión y distribución de los formularios para la prestación de los servicios de registración y publicidad;

Que la Disposición Técnico Registral N° 16/1992 aprobó los formularios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para uso obligatorio de certificados, informes, copia de asiento registral y consulta al índice de titulares;

Que la Disposición Técnico Registral N° 9/2000 aprobó el formulario 13 para uso obligatorio del servicio de frecuencia de certificados, informes y/o copias de dominio, respecto de inmuebles determinados;

Que la Disposición Técnico Registral N° 9/2005 aprobó los modelos de folios para la matriculación de inmuebles y los de continuación de los ya matriculados que se utilizan en el Registro de la Propiedad, designados mediante letras A, B, PHA, PHB, CA, CPHA, cuya aplicación se extendió a los que fueren confeccionados con intervención notarial según el régimen de la Ley N° 9.590;

Que la Disposición Técnico Registral N° 13/2009 procedió a establecer el valor unitario para cada uno de los formularios, como así también aprobó los designados bajo los números 9 y 10, para uso obligatorio de los anexos de certificados e informes de Anotaciones Personales;

Que mediante las Disposiciones Técnico Registrales N° 9/2010 y N° 12/2010 se habilitó el ingreso de los formularios denominados WEB establecidos para los servicios de publicidad;

Que las Disposiciones Técnico Registrales N° 5/2011 y N° 9/2011 aprobaron los formularios para el recupero de las tasas por servicios registrales y para las solicitudes de prórrogas de inscripciones provisionales notariales, respectivamente;

Que la Disposición Técnico Registral N° 5/2012 aprobó el nuevo formulario de minuta de inscripción y sus anexos para inmuebles matriculados y no matriculados, dejando vigente el artículo 1° de la Disposición Técnico Registral N° 1/2002 para supuestos de excepción;

Que la Disposición Técnico Registral N° 2/2015 estableció los valores para cada uno de los formularios vigentes, fijando el procedimiento para su efectivización;

Que por último, la Disposición Técnico Registral N° 11/2015 implementó la nueva carátula rogatoria de los documentos de origen notarial que ingresan al organismo;

Que por Addenda de fecha 31 de marzo de 2009 al Convenio celebrado entre el Ministerio de Economía y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, se facultó al Director Provincial a establecer los valores unitarios de los referidos formularios;

Que finalmente, atento el tiempo transcurrido, deviene necesario actualizar los valores de los formularios fijados oportunamente;

Que en uso de las facultades conferidas por los artículos 52 del Decreto Ley N° 11.643/63, 53 del Decreto N° 5.479/65 y concordantes, se procede al dictado de la presente;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. A partir del 1° de febrero de 2016 se establece un valor unitario para cada uno de los formularios, conforme el anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. El pago de los formularios se efectivizará en las máquinas timbradoras habilitadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, en forma conjunta con el pago de la Tasa Especial por Servicios Registrales, en única oblea y previo al ingreso del documento.

ARTÍCULO 3°. La distribución a los usuarios de los formularios de publicidad y registración que se detallan en el anexo referido, será gratuita y corresponderá al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires en la forma que éste determine.

ARTÍCULO 4°. Al incumplimiento en el pago del valor del formulario se le asignarán los efectos de una reposición incompleta, procediéndose en la forma de estilo conforme se trate de un formulario de publicidad o de registración.

ARTÍCULO 5°. Derogar la Disposición Técnico Registral N° 2/2015.

ARTÍCULO 6°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Hacienda. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

María De La Paz Dessy
Directora Provincial

DESCRIPCIÓN FORMULARIOS	ANEXO	PRECIO DE VENTA
FORMULARIO N° 1 Certificado de dominio inmueble matriculado (Folio Real)		\$ 30
FORMULARIO N° 2 Copia de asiento registral		\$ 30
FORMULARIO N° 3 Consulta al Índice de Titulares		\$ 30
FORMULARIO N° 4 Certificado de Anotaciones Personales		\$ 30
FORMULARIO N° 5 Certificado de dominio inmueble no matriculado (Ley 2378)		\$ 30
FORMULARIO N° 6 Informe de dominio inmueble no matriculado (Ley 2378)		\$ 30
FORMULARIO N° 7 Informe de dominio inmueble matriculado (Folio Real)		\$ 30
FORMULARIO N° 8 Informe de Anotaciones Personales		\$ 30
FORMULARIO N° 9 Anexo Certificado Anotaciones Personales		\$ 30
FORMULARIO N° 10 Anexo Informe de Anotaciones Personales		\$ 30
FORMULARIO N° 11 Anexo Certificado de dominio inmueble no matriculado (Ley 2378)		\$ 30
FORMULARIO N° 12 Anexo Informe de dominio inmueble no matriculado (Ley 2378)		\$ 30
FORMULARIO N° 13 Servicio de frecuencia de certificados, informes y/o copias de dominio, respecto de inmuebles determinado (Folio Real)		\$ 30
FORMULARIO N° 14 Copia de dominio Años 1882 a 1915		\$ 30
FORMULARIO N° 15 Solicitud de Copias Especiales		\$ 30
FORMULARIO N° 16 Copia de soporte microfilmico		\$ 30
FORMULARIO N° 17 Recupero de Tasas por Servicios Registrales Dominio		\$ 30
FORMULARIO N° 18 Recupero de Tasas por Servicios Registrales Inhibiciones		\$ 30
FORMULARIO N° 19 Solicitud de Prórroga de Inscripción Provisional Notarial		\$ 30
Inmuebles comunes A		\$ 50
Continuación comunes CA		\$ 50
Unidades funcionales PHA		\$ 50
Continuación unidades funcionales CPHA		\$ 50
Planillas de subdivisión horizontal PHB		\$ 50
Planillas de Subdivisión B		\$ 50

Carátula Rogatoria	\$ 50
Minuta de inscripción año 2002 (1)	\$ 30
Anexo Hoja 1 Minuta de inscripción Año 2002 (2)	\$ 30
Anexo Hoja 2 Minuta de inscripción Año 2002 (3)	\$ 30
Anexo Hoja 3 Minuta de inscripción Año 2002	\$ 30

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS REGISTRALES

LEY N° 14.808, DTR N° 001/2016 y DTR N°002/2016
Vigencia a partir del 25/1/2016

PUBLICIDAD REGISTRAL

La Ley contempla solo los tipos de trámites SIMPLE Y URGENTE con sus correspondientes valores, previendo la expedición de los servicios de publicidad en el día, previa consulta de la capacidad operativa del Departamento involucrado.

SIMPLE	URGENTE	EN EL DÍA
--------	---------	-----------

Con la solicitud abona el derecho a las DIEZ primeras carillas de información. A partir de las siguientes carillas abona Quince Pesos \$ 15 (c/u), sin importar el tipo de trámite solicitado.

Certificados de Dominio (por c/inmueble / acto)

Tasa: \$ 169	Tasa: \$ 468	Tasa: \$ 468 (por acto/inmueble) + Tasa Urgente \$ 422
Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30
Total: \$ 199	Total: \$ 498	Total: \$ 920

Informes de Dominio (por c/inmueble)

Tasa: \$ 156	Tasa: \$ 390	Tasa: \$ 390 (por acto/inmueble) + Tasa Urgente \$ 422
Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30
Total: \$ 186	Total: \$ 420	Total: \$ 842

Solicitud sobre frecuencia de Certificados, Informes y/o copias de dominio respecto de inmueble determinado (folio real)

Se informará sobre los antecedentes de Publicidad Registral expedidos en un período de 3 meses anteriores a la fecha de su requerimiento.

Tasa: \$ 156	Tasa: \$ 390	Tasa: \$ 390 (por inmueble) + Tasa Urgente \$ 422
Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30
Total: \$ 186	Total: \$ 420	Total: \$ 842

Certificados de Anotaciones Personales
Por cada módulo

Excepciones: Para Personas Jurídicas la solicitud se integra con dos módulos, uno con el nombre y otro que contenga además el tipo societario o razón social, abonando por un solo módulo. Personas Humanas o variantes de las mismas abonará por cada módulo solicitado.

SIMPLE	URGENTE	EN EL DÍA
Tasa: \$ 169	Tasa: \$ 468	Tasa: \$ 468 (por módulo) + Tasa Urgente \$ 422
Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30
Total: \$ 199	Total: \$ 498	Total: \$ 920

Informes de Anotaciones Personales
Por cada módulo

Excepciones: Para Personas Jurídicas la solicitud se integra con dos módulos, uno con el nombre y otro que contenga además el tipo societario o razón social, abonando por un solo módulo. Personas Humanas o variantes de las mismas abonará por cada módulo solicitado.

Tasa: \$ 156	Tasa: \$ 390	Tasa: \$ 390 + Tasa Urgente \$ 422
Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30
Total: \$ 186	Total: \$ 420	Total: \$ 842

Informe del Índice de Titulares de Dominio. Por persona.

Tasa: \$ 156	Tasa: \$ 390	Tasa: \$ 390 (por servicio) + Tasa Urgente \$ 422
Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30
Total: \$ 186	Total: \$ 420	Total: \$ 842

Copias de Asiento de Dominio / Planos / Soporte Microfílmico De Expediente		
Tasa: \$ 117	Tasa: \$ 338	Tasa: \$ 338 (por inmueble) + Tasa Urgente \$ 422
Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30	Formulario: \$ 30
Total: \$ 147	Total: \$ 368	Total: \$ 790
Certificación de copias (por documento)		
Tasa: \$ 84	Tasa: \$ 169	Tasa: \$ 169 + Tasa Urgente \$ 422 Total: \$ 591

Servicios Especiales WEB (en los supuestos de convenios suscriptos con el Organismo) Con la solicitud abona el derecho a las DIEZ primeras carillas de información. A partir de las siguientes carillas abona Veintidós Pesos \$ 22 (c/u), sin importar el tipo de trámite solicitado.

Consulta de Anotaciones Personales vía Web	Tasa: \$ 253
Consulta Frecuencia de Certificados, Informes y/o Copias de dominio respecto de inmuebles determinados en un período de tres meses anteriores a la fecha del requerimiento	Tasa: \$ 253
Consulta de Índice de Titulares de dominio por cada persona	Tasa: \$ 253
Consulta de dominio (folio real)	Tasa: \$ 253
Informe de dominio (folio real) por cada inmueble (lote o subparcela)	Tasa: \$ 390

Servicios a Municipios

Servicio de Publicidad por Inmueble y/o Persona Tasa: \$ 27
 Servicio de Registración por inmueble, por acto y/o persona Tasa: \$ 156
 Estas tasas se aplicarán cuando la solicitud supere los 10 inmuebles o personas y siempre y cuando no provengan de un procedimiento administrativo o judicial.
 Si no supera los 10 inmuebles o personas se abonará la tasa de rigor.

REGISTRACIONES

LEY 9.590 - FOLIO REAL SEGÚN DTR. 2/2015

Al valor de las Tasa Especial por Servicios Registrales se le deberán adicionar los siguientes valores:

Formulario del 1 al 19	\$ 30
Inmuebles comunes A	\$ 50
Continuación comunes CA	\$ 50
Unidades funcionales PHA	\$ 50
Continuación unidades funcionales CPHA	\$ 50
Planillas de subdivisión horizontal PHB	\$ 50
Planillas de Subdivisión B	\$ 50
CARÁTULA ROGATORIA	\$ 50
Minuta de inscripción año 2002 (1)	\$ 30
ANEXO HOJA 1 MIN. AÑO 2002 (2)	\$ 30
ANEXO HOJA 2 MINUTA INSCRIPCION AÑO 2002 (3)	\$ 30
ANEXO HOJA 3 MINUTA DE INSCRIPCION AÑO 2002	\$ 30

SIMPLE	URGENTE
INSCRIPCIONES	

2 ‰ Adicional 1 ‰ (no menor a \$ 2.600 por acto y por inmueble)

La registración de documentos que contienen actos sobre inmuebles y que no fueren objeto de regulación específica abonarán la tasa del dos por mil (2 ‰) sobre el monto mayor entre la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la ley Impositiva, el valor inmobiliario de referencia (V.I.R), el valor de la operación o el monto de cualquier cesión que integre la operación documentada. Si el acto fuese sin monto, se calculará el dos por mil 2 ‰ sobre el monto mayor entre la valuación fiscal ajustada por el coeficiente corrector que fija la ley Impositiva, o el valor inmobiliario de referencia (V.I.R). En ningún caso la tasa a abonar, establecida en el presente apartado, podrá ser inferior a Doscientos Cincuenta y Tres Pesos (\$ 253) por inmueble y por acto.

Inscripción de documentos de Inmuebles a matricular por el Registro

Al monto resultante según indicación anterior, se le adicionará la suma de \$ 84 cualquiera fuera el tipo de trámite.

Excepciones (vivienda única, familiar y de ocupación permanente)

TRANSMISIÓN DE DOMINIO (POR INMUEBLE Y POR ACTO)
 SUMA MENOR A PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 105.636)
 \$ 253 \$ 845

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA (POR INMUEBLE Y POR ACTO)
 SUMA MENOR A PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 105.636)
 \$ 253 \$ 845

Declaratorias de Herederos, Otras Publicidades con vocación registral, Desafectación de Vivienda y demás actos contemplados en el apartado II A) punto 8 del art. 3º de la Ley 10.295

Se abonará la tasa por inmueble y por acto (causante)
 \$ 253 \$ 845

Constituciones, Ampliaciones, Reducciones y Cesiones de Hipotecas, Preamotaciones y Anotaciones hipotecarias

2 ‰ Adicional 1 ‰ (no menor a \$ 2.600)
 Del monto objeto de la registración

PREANOTACIÓN Y ANOTACIÓN: en las sucesivas registraciones
 Trámite SIMPLE tasa fija de \$ 253
 Trámite URGENTE \$ 845

Pagarés o letras Hipotecarias.

Abonarán la suma de \$ 84 por cada Pagaré o Letra Hipotecaria, sea el trámite simple o urgente.

Cancelaciones de Derechos Reales
 \$ 253 \$ 845

Servidumbres Gratuitas
 \$ 253 \$ 845

Anotaciones Marginales sobre Inmuebles
 \$ 253 \$ 845

Prórrogas de Inscripciones sobre Inmuebles
 \$ 253 \$ 845

Afectaciones (Propiedad Horizontal, Conjuntos Inmobiliarios, Tiempo Compartido, Cementerios Privados, Prehorizontalidad, Legajo 14.005 y otras)
 -POR INMUEBLE DE ORIGEN AFECTADO-
 \$ 253 \$ 845

Además del monto por la afectación abonará por cada lote o subparcela, SIMPLE \$ 84 y URGENTE \$ 156.

PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS
 Supuestos de más de 10 Unidades Funcionales/Unidades Complementarias
 \$ 1.430 \$ 2.210

Además del monto por la afectación abonará cada subparcela Simple \$ 117 y Urgente \$ 234.

Afectaciones a Conjuntos Inmobiliarios, Tiempo Compartido, Cementerios Privados
 -POR ÚNICA VEZ-
 \$ 4.160 \$ 12.350

Trabas de Medidas Precautorias (por c/inmueble o variable de persona)
 \$ 253 \$ 845

Levantamientos de Medidas Precautorias, (por c/inmueble o variable de persona)
 \$ 253 \$ 845

Folios de Seguridad Judicial
 \$ 84

Boleto de Compraventa (anotaciones, cesiones, reinscripciones y cancelaciones)

\$ 650

TRÁMITE SIMPLE	Vivienda Afectación	TRÁMITE URGENTE
_____		\$ 845

TRÁMITE SIMPLE	Desafectación	TRÁMITE URGENTE
\$ 253		\$ 845

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
 Formación de Expedientes y Desarchivo
 \$ 84

Locación de Casillero por año
 \$ 1.690

CADUCIDAD DE LA TASA

1.- Publicidad: La validez de la tasa coincide con la vigencia de la publicidad establecida por las normas pertinentes. Cuando la publicidad no tenga plazo de vigencia establecido normativamente, su validez nunca podrá ser superior a los 90 días corridos.

2.- Registración: Todo documento que se presente para su registración vencido el término de 180 días corridos desde su primigenio ingreso en el Libro Diario, deberá abonar nuevamente el total de la tasa, a excepción de los supuestos en que se encuentre prorrogada su inscripción provisional.

El vencimiento de la prórroga conlleva el vencimiento de la tasa.

En los casos de documentos que no son pasibles de inscripción provisional, la tasa abonada tendrá una validez de 180 días corridos desde su primigenio ingreso en el Libro Diario.

EXENCIONES

Quedarán exceptuados del pago de las tasas por servicios registrales, sólo los documentos cuya excepción esté específicamente regulada por otras leyes y se haga expresa mención a las tasas de la Ley 10.295

LA PRESENTE GUÍA SÓLO CONTIENE LOS ACTOS DE REGISTRACIÓN MÁS FRECUENTES

GUÍA CONFECCIONADA
POR COORDINACIÓN JURÍDICA

C.C. 948

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 1/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 16667/2014 - Obra Pública.

Objeto: Obra de ampliación de la escuela infantil.

Presupuesto oficial: pesos, cinco millones cuatrocientos noventa mil doscientos ochenta y tres mil con 99/100 (\$ 5.490.283,99)

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 8 de marzo de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel.4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos cincuenta y cuatro mil novecientos tres (\$ 54.903,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 8 de marzo y hasta las 12 horas del 9 de marzo de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 9 de marzo de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

C.C. 370 / ene. 15 v. feb. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 17416/2015- Obra Pública.

Objeto: Seguridad eléctrica - recorrido de tableros.

Presupuesto oficial: pesos, un millón setenta y siete mil novecientos noventa y uno con 55/100 (\$ 1.077.991,55).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 10 de marzo de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel.4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos un mil setenta y ocho (\$ 1.078,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 10 de marzo y hasta las 12 horas del 11 de marzo de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 11 de marzo de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

C.C. 371 / ene. 15 v. feb. 4

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Licitación Pública N° 12/16

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 3368/15 para la Licitación Pública N° 12/16.

Objeto: Contratar la provisión de papel "tamaño oficio" y "tamaño A4" para fotocopadoras e impresoras -segunda entrega 2015-, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: dos mil novecientos setenta y cinco con veinte centavos (\$ 2.975,20).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, Fecha y Hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 2 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 792 / feb. 1° v. feb. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas N°S 340/15 y 341/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedidos Públicos de Ofertas tendientes a la compra y/o locación de inmuebles en las ciudades de Villa Gesell y Pinamar, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado y a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías y al traslado del Juzgado de Paz Letrado, respectivamente.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial-Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las aperturas de las ofertas se realizarán en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados, según el siguiente detalle:

Pedido de Ofertas	Expte.	Fecha	Hora
340/15	3003-1726/10 Alc. XI	18/02/2016	10:00
341/15	3003-672/14	18/02/2016	11:00

Secretaría de Administración
Área Contratación de Inmuebles

C.C. 829 / feb. 2 v. feb. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 342/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Necochea, con destino al traslado de la Asesoría Pericial y del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contratación de Inmuebles -, calle 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Necochea, calle 63 N° 2682, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1406/15
Secretaría de Administración
Área Contratación de Inmuebles

C.C. 830 / feb. 2 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 2/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/16 - Segundo Llamado, expediente N° 52065/15, solicitudes de pedido N° 5100 y N° 5126, por los que se solicita la contratación del Servicio de aprovisionamiento de insumos descartables especiales de cirugía, neonatología, terapia, neurología y gastroenterología, para el año 2016, destinados a los Hospitales Municipales: Dr. Raúl F. Larcade y San Miguel Arcángel, dependientes de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 2016

Hora: 09:00

Presupuesto oficial global: \$ 5.829.771,30, (compuesto por \$ 4.731.722,84 para Hospital Larcade y \$ 1.098.048,46 para Hospital San Miguel Arcángel)

Valor del pliego global: \$ 6.412,78

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Salud, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 11 y hasta el 15 de febrero de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 872 / feb. 3 v. feb. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 335/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 1 y del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11

Secretaría de Administración.

Área Contratación de inmuebles

C.C. 873 / feb. 3 v. feb. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 338/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado de la Receptoría de Expedientes Descentralizada.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Avenida Presidente Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de febrero del año 2016 a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2057/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones de inmuebles

C.C. 874 / feb. 3 v. feb. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 339/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte: 3003-1726/10 Alc. XVIII

Secretaría de Administración.

Área Contratación de inmuebles

C.C. 875 / feb. 3 v. feb. 5

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "construcción red de agua en B° La Candela y Los Reseros"

Presupuesto oficial: \$ 1.800.000,00

Valor del pliego: \$ 1.800,00

Límite de venta: 01/03/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 4/03/2016 - 9:00 horas.

Lugar de apertura: Palacio San Martín.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 876 / feb. 3 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción red de agua en B° A. Brown y Fonavi - Hinojo"

Presupuesto oficial: \$ 2.800.000,00

Valor del pliego: \$ 2.800,00

Límite de venta: 29/02/2016 -7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 3/03/2016 - 9:00 horas.

Lugar de apertura: Palacio San Martín

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 877 / feb. 3 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expte: S-016/16.- Objeto: Reparación integral de cubiertas y edificación de la Escuela N° 14, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 2016. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta Consultas: 02932-429587.

C.C. 882 / feb. 3 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra y materiales para ampliación del edificio del Centro Universitario de Tigre.

Expediente Municipal: 4112-033594/2015.

Presupuesto Oficial: (\$ 17.523.189,00) pesos diecisiete millones quinientos veintitrés mil ciento ochenta y nueve con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 17.523,18) pesos diecisiete mil quinientos veintitrés con 18/100.

Fecha de apertura: 29 de febrero de 2016 a las 10:30 hs. Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 912 / feb. 3 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra y materiales para ampliación de la Escuela Secundaria N° 21, Benavídez.

Expediente Municipal: 4112-033598/2015.

Presupuesto Oficial: (\$ 13.641.913,20) pesos trece millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos trece con 20/100.

Valor del Pliego: (\$ 13.641,90) pesos trece mil seiscientos cuarenta y uno con 90/100.

Fecha de Apertura: 1º de marzo de 2016 a las 10.30 hs. Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 913 / feb. 3 v. feb. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada N° F-014/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-014/16.

Provisión de especialidades medicinales por genérico.

Apertura: 22/02/2016 a las 10:00 hs.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento de Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/ 51 y 53, Ensenada.

C.C. 909

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM - 3.904

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM - 3.904 para la ejecución de los trabajos de "Provisión de Instalaciones fijas, mobiliario, sillería, cristales y puerta de seguridad" en el edificio sede de la sucursal Urdampilleta (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 23/02/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Urdampilleta (Bs. As.), y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.150.318,72. más IVA.

L.P. 15.177 / feb. 4 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4416/16

Llácese a Licitación Privada N° 01/2016 por Solución Fisiológica para el Servicio de farmacia por el Período comprendido desde el día 01/02/16 al día 30/06/16, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 12/02/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 883

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 54/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1154/15

Llácese a Licitación Privada N° 54/16, para la adquisición de: reactivos varios con equipamiento, para el Servicio de: laboratorio Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 12 de febrero de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras 3º Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 884

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 53/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1150/15

Llácese a Licitación Privada N° 53/16, para la adquisición de: reactivos varios con equipamiento, para el Servicio de: laboratorio Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 12 de febrero de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras 3º Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 885

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 52/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1160/15

Llácese a Licitación Privada N° 52/16, para la adquisición de: reactivos varios con equipamiento, para el Servicio de: laboratorio Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 12 de febrero de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras 3º Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 886

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 51/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1178/15

Llácese a Licitación Privada N° 51/16, para la adquisición de: reactivos varios con equipamiento, para el Servicio de: laboratorio Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 12 de febrero de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras 3º Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 887

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 50/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1156/15

Llácese a Licitación Privada N° 50/16, para la adquisición de: reactivos varios con equipamiento, para el Servicio de: laboratorio Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 12 de febrero de 2016 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3º Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 888

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 34/16

POR 1 DÍA - Llácese a Licitación Privada N° 34/2016 – Expediente 2933-4638/2015. para la adquisición de material de vidrio para el servicio de laboratorio.

Apertura de propuestas: el día 12 de febrero de 2016 a las 09:00 horas, en la administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata – segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 889

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-698/2015

Llácese a Licitación Privada N° 21/2016, para la adquisición de determinaciones de química clínica para el Área de Química II con equipamiento por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2016, destinado al Servicio de Laboratorio correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 12/02/2016 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 890

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-703/2015

Llácese a Licitación Privada N° 20/2016, para la adquisición de reactivos generales de laboratorio por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2016, destinado al Servicio de laboratorio correspondiente al Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 12/02/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N°1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 891

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 44/16

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-5393/15.

Llácese a Licitación Privada N° 44/16 para la Adquisición de laboratorio química clínica para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Apertura de propuestas: Día 12/02/2016 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 892

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 45/16

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-5398/16

Llámanse a Licitación Privada N° 45/16 para la Adquisición de gases en sangre para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Apertura de propuestas: Día 12/02/2016 a las 11:30 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 893

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-5396/16

Llámanse a Licitación Privada N° 43/16 para la Adquisición de elementos de laboratorio hemostasia para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Apertura de propuestas: Día 12/02/2016 a las 10:30 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 894

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-5394/15

Llámanse a Licitación Privada N° 42/16 para la Adquisición de laboratorio endocrinología para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Apertura de propuestas: Día 12/02/2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", sito en la calle O'Higgins n° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 895

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 46/16

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-5400/15

Llámanse a Licitación Privada N° 46/16 para la Adquisición de laboratorio hematología para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de propuestas: Día 12/02/2016 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", sito en la calle O'Higgins n° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 896

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-405/16

Fíjase fecha de apertura el día 12/02/2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 2/16, por la Adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras. Tel. 02317- 430125/ 430026/ 430520/ 422196. Tel/Fax: 02317- 422501.

C.C. 897

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 35/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 35/16 – expediente 2933-4733/2015 para la adquisición de compra semestral de líquidos fijador y revelador radiológico y rollo de video printer solicitado por el servicio de diagnóstico por imagen.

Apertura de propuestas: el día 12 de febrero de 2016 a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A."Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata – segundo piso (c.p. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Tel. 54-0221-482-5094

Mail. compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar

C.C. 898

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 119/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2264/2015.

Llámanse a Licitación Privada N° 119/2016, para la adq. de gases en sangre C prov; con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 12/02/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 899

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 145/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1111/15

Llámanse a Licitación Privada N° 145/15, por la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del tomógrafo solicitado por el Servicio de Diagnóstico X Imágenes del Establecimiento para cubrir los meses de enero- diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 11 de febrero de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 900

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 139/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1100/15

Llámanse a Licitación Privada N° 139/15, por la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de RX solicitado por el Servicio de Diagnóstico X Imágenes del Establecimiento para cubrir los meses de enero- diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 11 de febrero de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 901

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 138/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1039/2015

Llámanse a Licitación Privada N° 138/2015, por la adquisición de Reactivos Bacteria Manual solicitado por el Servicio de laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 12 de febrero de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 902

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 120/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-1033/2015

Llámesese a Licitación Privada N° 120/2015, por la adquisición de Química Clínica III solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero- diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 11 de febrero de 2016 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 903

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 97/15
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-941/2015

Llámesese a Licitación Privada N° 97/2015 (3° llamado), por la adquisición de algodón hidrófilo solicitado por el Servicio de enfermería del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 11 de febrero de 2016 a las 12:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 904

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 94/15
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-938/2015

Llámesese a Licitación Privada N° 94/2015 (3° llamado), por la adquisición de descartables para enfermería solicitado por el Servicio de enfermería del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 11 de febrero de 2016 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 905

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 16/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-312/15

Fijase fecha de apertura el día 12/02/2016, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 16/15, por la Adquisición de de Instrumental para Quirófano, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.-

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de julio.

Administración: Oficina de Compras - Tel. 02317-430125/430026/430520/422196. Telefax: 02317- 422501.

C.C. 906

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública N° 14

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 14 para la adquisición de prótesis y clavos endomédulares con destino a cubrir las necesidades del año 2016 del Hospital Municipal "Dr. Bernardo Houssay", dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.375,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 891,00

Presentación y Apertura: 16 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-007909/2015.

C.C. 916 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 15

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 15 para la "Adquisición de Víveres Secos, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, C.E.F.L. y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.721.663,40

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.551,00

Presentación y Apertura: 17 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-007606/2015.

C.C. 917 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 16

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 16 para la "Adquisición de Frutas y Verduras, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, C.E.F.L. y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.231.864,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.306,00

Presentación y Apertura: 18 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-007789/2015.

C.C. 918 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública N° 17

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 17 para la adquisición de reactivos y equipos de laboratorio, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 23.002.207,65

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.691,00

Presentación y Apertura: 24 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-005993/2015.

C.C. 919 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 18

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 18 para la contratación de la obra "Mantenimiento del Arbolado Público: Raleo de árboles", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00

Presentación y Apertura: 25/02/16, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Dirección de Arbolado Urbano y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N° 4119-007904/2015.

C.C. 920 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 19

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 19 para la "Adquisición de Carnes, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, C.E.F.L. y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.586.770,70

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.483,00

Presentación y Apertura: 23 de febrero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-000095/2016.

C.C. 921 / feb. 4 v. feb. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 64
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 64, por segunda vez, para la contratación de la obra "Ejecución de Salón de usos múltiples para la Sociedad de Fomento Drysdale", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.900,00.

Presentación y Apertura: 16/02/16, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002136/2015.

C.C. 922 / feb. 4 v. feb. 5

Varios

**INDUSTRIAS METALÚRGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F.
MARTÍN Y MARTÍN S.A. UTE**

POR 5 DÍAS - Ratifica en este acto que cede el uso a Impsa Ambiental S.A. del inmueble ubicado en Ecuador 2691 (C.II-S.N-Mz.33-P.14a y C.II-S.N-Mz.33-P.7b) de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que se destinará exclusivamente a local comercial dedicado a Base de Operaciones, Mantenimiento, Lavadero, Suministro de Combustibles, Administración y Garaje de Vehículos para la prestación del Servicio de Higiene Urbana en la Zona 3 de la Ciudad de Buenos Aires no pudiendo darle otro destino. Claudio Marcelo Vázquez, Apoderado.

S.M. 55.082 / ene. 29 v. feb. 4

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al OVIEDO JORGE ESTEBAN, CUIT 20-16605148-8, en Expte. 2360-0009459/2013 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2013000082 de fecha 06/02/2013 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 30 de noviembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones de Olavarría.

C.C. 813 / feb. 1° v. feb. 5

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas pre adjudicadas en complejo Las Margaritas para que en el plazo de 7 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	BARRIO
DIAZ	MIGUEL ANGEL	16087199	SAN NICOLAS
FERNANDEZ PINO	MARIA VERONICA	26338920	CENTRO
HERRERA	YESICA LORENA	29197448	LA SIRENA
AYALA	MARIA CRISTINA	20868822	PICO DE ORO
ALARCON	WALTER HORACIO	26827812	SANTA ROSA
FERNANDEZ MEMMO	JUAN EDUARDO	23923685	ALTAMIRA
ALCARAZ	PAOLA LUJAN	31575432	LUJAN
ZABALA	ESTEBAN	30910869	LIBERTAD
AYALA	MARIA CRISTINA	20868822	MARTIN FIERRO
PUGLIESE	ANIBAL LEONARDO	25070983	BOSQUES
CATAN	VERONICA GABRIELA	26613743	EL PARQUE
BRAUN	EDUARDO RAMON	27692322	PRESIDENTE SAR-
MIENTO			
ESCALERA	ANGEL DECIDERIO	17410994	LA ANTENA
DIAZ	SONIA MABEL	23965905	SAN FRANCISCO
GOMEZ	CESAR DANIEL	21462070	LA ESMERALDA
ANDREOLA	DIEGO GUILLERMO	27355431	9 DE JULIO
ARANDA	CLAUDIA CARINA	29344298	PICO DE ORO

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 835 / feb. 2 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Los terceros que se consideren con derecho sobre el listado detallado a continuación de personas adjudicadas al Plan Federal de Construcción de Viviendas, pueden deducir oposición ante la Autoridad de Aplicación presentándose dentro los 10 días de publicada la presente en la Oficina de Regularización Dominial de esta administración, ubicada en el edificio municipal, 25 de Mayo 2725 PB.

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	BARRIO
IBARRA	JOSE LUIS	24136836	9 DE JULIO
MENDOZA	ROXANA PATRICIA	25650061	9 DE JULIO
CANAVIDES	SANDRA MARGARITA	20973929	MAYOL
FARIAS	ALEJANDRA NOEMI	20902619	GENERAL BELGRANO
ROMANO	BERNARDO ANDRES	26227818	GENERAL BELGRANO
AGUILERA	FELISA ESTHER	18591404	SANTA ROSA
ABALOS	CLAUDIO ARIEL	28277303	LIBERTAD
MACIAS	NADIA SOLEDAD	27779337	LIBERTAD
OLIVARES	GRACIELA YOLANDA	21934207	RICARDO ROJAS
RODRIGUEZ	DAMIAN ABEL	29958131	RICARDO ROJAS
BISPO	SILVIA FRANCISCA	17886987	EL ALPINO
ARGUELLO	RAMON HIPOLITO	18371733	EL ALPINO
TORRILLA	MARCELA HAYDEE	29371044	BOSQUES NORTE
LAZARTE	MIGUEL ANGEL	31953261	BOSQUES NORTE
LUQUE	CLAUDIA GABRIELA	23022181	SAN NICOLAS
DOMINGUEZ	PATRICIA BEATRIZ	32240587	LAS MARGARITAS
CORONEL	GUSTAVO GABRIEL	23671943	LAS MARGARITAS
CUELLO	GLADYS GRACIELA	28988296	LA ESMERALDA
COLQUE	DEBORA PATRICIA		
	ELISABET	30911427	LA ESMERALDA
	VERONICA ADRIANA	28099964	LUJAN
LOGIUDICE			
BENITEZ	PERLA MARINA	93086358	SAN NICOLAS
BARRIOS	JOSE OSCAR	21684845	SAN JUAN
MARTINEZ	SILVIA ESTHER	22234119	SAN JUAN
ZALAZAR	ANA MARIA	11225766	MONTEVERDE
VILLALBA	JORGE LUIS	11660857	MONTEVERDE
CEPEDA	PAOLA SOLEDAD	26927839	LIBERTAD
ABALOS	VERONICA	24560502	EL ROCIO
CID	OLGA ESTELA	18235107	ALTAMIRA
MANTIK	PATRICIA ALEJANDRA	22930553	LA ANTENA
GONZALEZ	ANGEL MARCELO	30459386	LA ANTENA
DURAN	JORGE EMILIO	28144580	VILLA ARGENTINA
TOLOZA	SANDRA CARINA	27878305	VILLA ARGENTINA
SUAREZ	YANINA MARLENE	33487016	ZEBALLOS
VILLALBA	MARIA ELSA	17286094	LIBERTAD
DUARTE	JUAN FRANCISCO	10661355	LIBERTAD
AVALOS	JULIA HAYDEE	21772874	SANTA ROSA
VAZQUEZ	ALBERTO FERNANDO	18751964	SANTA ROSA
SANCHEZ	VERONICA ELIZABETH	24548002	LA SIRENA
MOLINA	ESTELA ARACELI	30140859	LAS MARGARITAS
GOMEZ	ANIBAL ARIEL	25551953	LAS MARGARITAS
BENITEZ	CARINA CECILIA	24683580	MALVINAS
NIEVAS	FERNANDO FABIAN	17658447	MALVINAS
MORAN	SONIA MABEL	23965905	SAN FRANCISCO
DIAZ	VICTORIANO	11233369	SAN FRANCISCO
OVIEDO	LINO RICARDO	12549051	ZEBALLOS
ARAMELA	SILVANA ANDREA	26825102	SAN NICOLAS
GONZALEZ	CESAR ALFREDO	30040507	VILLA AURORA
LOTO	ERICA	31784116	VILLA AURORA
LUPREITO	SUSANA ALICIA	16533010	MONTEVERDE
PIRIS	ELSA DEL VALLE	20825334	SAN MARTIN
CHAVEZ	PAULA CARINA	30852935	ZEBALLOS
AVALOS	FRANCISCO LUIS	30404908	ZEBALLOS
JUAREZ	VERONICA SOLEDAD	29766281	LA ESMERALDA
GARCIA	NANCY MARIELA	24782337	SAN JORGE
MEDINA	DIEGO MARTIN	29774664	SAN JORGE
RODRIGUEZ	MABEL	95466000	ZEBALLOS
GADEA	LIENDRO	32666049	KM. 26.700
LIENDRO	CINTIA GRISELDA	29130970	EL ALPINO
PAZOS	ANDREA ROMINA	25051493	EL ALPINO
SANCHEZ	LUCIO MARTIN	33227157	LOS TRONQUITOS
LOPEZ	JOSE ARGENTINO		
LOPEZ	SABRINA DE		
ZAYAS	LOS ANGELES	34690533	LOS TRONQUITOS
	ROSA NOEMI	21461807	SARMIENTO
DIAZ	MARIA ELENA	28789936	VILLA ARGENTINA
MARTINEZ	SERGIO RENE	27731617	SAN JORGE
LAZARTE	CRISTINA ELISABETH	31508474	SAN JORGE
ESPINOZA	MONICA BEATRIZ	23152764	LA PILETA
GRECO			

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 836 / feb. 2 v. feb. 4

PETAL SERVICIOS PETROLEROS S.A.

POR 3 DÍAS - Se invita a los Sres. Accionistas de "Petal Servicios Petroleros S.A.", conforme al Art. 194 L.S., a suscribir el aumento de capital de \$ 90.000. Aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2015. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de 1 voto c/u. Norberto Nosedo Edgell, Escribano Público. L.P. 15.159 / feb. 2 v. feb. 4

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma CARLOS SERPES E HIJOS SA CUIT 33-71178169-9, en Expte. 2360-0153353/2014 por infracción al Art. 72 inc. 6° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2011 y mod, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 429/2014 aplicando sanción de multa de pesos quince mil (\$15.000), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 14 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 865 / feb. 3 v. feb. 11

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente GIAMPAOLETTI SA CUIT 30-69021226-5 propietario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0242659/2010 por infracción al Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del Art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, Art. 13 de la DN Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, ha dictado sentencia con fecha 2 de octubre de 2012, declarando aplicada dentro del orden legal la sanción impuesta por disposición sancionatoria 30/2011 y disponiendo readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500). A los fines de la conversión de la multa indicada en el decomiso de la totalidad de la mercadería en infracción, si no procediera a su pago, limitar el decomiso al monto de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas. Olavarría, 1° de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 866 / feb. 3 v. feb. 11

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MARTÍNEZ MARILU CUIT 27-34979826-9 propietario de la mercadería interdicta y al depositario de la mercadería Sr. Bonino Eduardo Omar, D.N.I. 14.671.149, en Expte. 2360-0243670/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, Art. 13 de la DN Serie B 32/06, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha confirmado la legalidad de la sanción impuesta a través de la Disposición 555/13 por el Departamento Operaciones Olavarría, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del Código Fiscal. Olavarría, 1 de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 867 / feb. 3 v. feb. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

POR 5 DÍAS - Notifico a JONATAN CHAVES (DNI N° 30.908.364), con último domicilio en calle 32 entre 7 y 9 (Faro) de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2209-183593/13, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 10 de noviembre de 2015... La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "El Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros Resuelve: Art. 1°: Dar por dispuesto,...., el cese por abandono de cargo, a partir del 3 de junio de 2008... ". y en su artículo 2°: Intimar...., al agente Jonatan Chaves (DNI N° 30.908.364, Clase 1984) a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A.,... "; inscripta bajo N° 312, Lic. Alberto Pérez- Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cr. Pablo S. Fioravanti, Director Delegado.

C.C. 868 / feb. 3 v. feb. 11

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que substará EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 2 unidades por cuenta y orden de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley N° 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: FDZ088, Nissan Frontier Pick Up 4X4 2,8 TD CD, 2005; ICH516, Peugeot 207 Compact XT 1,6 Sedan 4P, 2009; en el estado que se encuentran y exhiben del 13 al 18 de febrero de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 18 a las 15 horas en el mismo domicilio; 1 unidad por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley N° 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MGB042, Honda City 1,5 LX M/T, 2013; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 18 de febrero de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 18 a las 15 horas en el mismo domicilio; 1 unidad por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley N° 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a

saber: HEJ385, Volkswagen Gol 1,6 Sedan 5ptas, 2008; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 18 de febrero de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 18 a las 15 horas en el mismo domicilio; 2 unidades por cuenta y orden de FCA S.A. de Ahorro para Fines Determinados (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley N° 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: FZQ421, Fiat Palio ELX 1,7 TD, 2007; KBZ712, Fiat Siena Fire 4P 1,4 MPI 8V, 2011; en el estado en que se encuentran y exhiben los días 16, 17 y 18 de febrero de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 17 a las 15 horas en el mismo domicilio; 14 unidades por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley N° 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NWA059, Renault, Sedan 4 Puertas Fluence 1,6 16V Confort Plus, 2014; NJN501, Renault Clio 5P CONFORT, 2013; HWU022, Nissan Sedan 4P Teana 250 XV V6, 2009; LEN855, Renault Logan Authentique 1,6 Pack I, 2012; FHD811, Volkswagen Gol 1,6 3P, 2006; OFU126, Renault Clio Mio 5P Confort ABS, 2014; NDC466, Renault Clio Mio 5P Con Frt Plus, 2013; MME036, Peugeot 207 Compact Active 1,4N 5P, 2013; KOD577, Peugeot 207 Compact XS 1,4 5P, 2011; MMD821, Peugeot 207 Compact Active 1,4N 5P, 2013; NSH721, Peugeot 207 COMPACT Allure 1,4N 5P, 2014; GPW712, Chevrolet Sedan 4P Corsa Classic 4P Super 1,6N, 2007; HQS358, Chrysler PT Cruiser Classic 5P, 2008; KBQ864, Renault Logan PH2 Pack 1,6 8V, 2011; en el estado que se encuentran y exhiben del 13 al 18 de febrero de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 18 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo, en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA Banco Francés S.A./PSA Cía. Financiera S.A./Rombo Cía. Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de enero de 2016. Fabián Narváez, Martillero Público.

L.P. 15.171

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HACIENDA

POR 2 DÍAS - Aprobación de Liquidaciones - Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de la obra de: Pavimentación de Calle Saavedra entre Félix Pagola y 3 de Febrero, calle E. Echeverría entre Antártida Argentina y Juan B. Justo, calle Berutti entre E. Echeverría y Perú, calle Paraguay entre Juan B. Justo y Berutti, calle French entre Paraguay y Perú, calle Valentín Alsina entre E. Echeverría y Perú, calle Manuel de la Torre entre E. Echeverría y Paraguay, calle Suipacha entre E. Echeverría y Paraguay, calle La Rioja entre Juan J. Paso y Santa Fe, calle Juan J. Paso entre La Rioja y Avda. Anta, calle Sarmiento entre Falucho y Tala, calle Falucho entre Pueyrredón y Quirno, calle Silvano entre Pueyrredón y Quirno, calle 3 de Febrero entre Juan J. Paso y Saavedra, calle Pje. Formosa entre Saavedra y cortada. (Licitación Pública N° 17/2013) que han sido aprobadas las Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-5167/2013, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la Calle Rivadavia N° 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza N° 4412/2015 promulgada por Decreto N° 1.009/15. Importe unitario de contribución por metro cuadrado: \$/m2 571.52 (Pesos quinientos setenta y uno con cincuenta y dos centavos). Valor de Contado. Zárate, 22 de enero de 2016. Contadora: **Patricia Agustina Fernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Hacienda.

C.C. 914 / feb. 4 v. feb. 5

Transferencias

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Se hace saber que LEVI HUGO VALENTÍN (DNI 4.702.550) transfiere a Gómez Leonardo Andrés (DNI 24.179.477) el fondo de comercio “Kiosco, Artículos de Librería, anexo Fotocopiadora” sito en España 3014, F. Varela, reclamos Ley en el domicilio indicado.

Qs. 89.023 / feb. 1° v. feb. 5

POR 5 DÍAS – Aldo Bonzi. LIU XIUMING CUIT.27940049536 transfiere a Wang Yan, CUIT 27940186876 rubro autoservicio sito en calle Cnel. Cárdenas 1652 Aldo Bonzi, Pdo. La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.055 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - Pilar. PEDRO COTTI, transfiere el fondo de Comercio rubro “Veterinaria” a Sergio Miguel Sofía, sito en Beato M. Champagnat 870 Local Comercial 3, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.056 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS – Pilar. LUCÍA D'AMATO DE DORVAL DNI 6.199.206 transfiere a Graciela Mónica Gavilán DNI 16.828.527 el 100% del fondo de comercio de Clases y Cursos de Yoga sito en Mansilla 545 Pilar (B) libre de deuda gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.057 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. GABRIEL LUIS MARÍA VECCHI, DNI. 20.485.304, con domicilio en calle Mitre 1250 dpto. 14 de Bahía Blanca, transfiere el registro de remis N° R056 a la Cooperativa de Trabajo “Centro Coop. Limitada”, CUIT 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro n° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 26 días del mes de enero de 2016. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 56.036 / feb. 2 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - Verónica. LEUTVOYLER, NORMA BEATRIZ, DNI 11.242.515, transfiere Fondo de Comercio rubro zapatería y anexos, con domicilio en calle 30 s/n entre 25 y 27 en Verónica, Partido de Punta Indio, a López, Gabriela Alejandra, DNI 27.588.454. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Miguel Ángel González, Contador Público, Leg 33038-8 Tomo CXXVIII Folio 53.

L.P. 15.173 / feb. 4 v. feb. 12

Convocatorias

NEPEA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 27 de febrero de 2016 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 horas para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015.
- 2) Renovación o ratificación total o parcial de autoridades.
- 3) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

La Plata, de enero de 2016. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. María Alejandra Herranz. Apoderada.

L.P. 15.144 / ene. 29 v. feb. 4

ASOCIACIÓN MUTUAL WALUNG

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a efectuarse el 27/02/2016 a las 9:00 horas y media hora después en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Hipólito Yrigoyen 1785 de Longchamps Provincia de Buenos Aires, conforme al:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Asociados para firmar el Acta.
- 2) Exposición de motivos por tratamiento de Balance fuera de plazo. Consideración y tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios 30/06/2009 al 30/06/2015 ambos inclusive.
- 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros del Consejo Directivo. Renovación de Autoridades.
- 4) Cambio de Domicilio.
- 5) Autorización de gestión. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

C.F. 30.058 / feb. 2 v. feb. 10

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 2015, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Constitución de derecho real Hipoteca el sobre un inmueble de la sociedad a favor de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- 3) Autorización a la persona que suscribirá la documentación necesaria para la formalización de la garantía. Consideración y destino de los Resultados no Asignados. Presidente designado por Acta de Directorio N° 632 de fecha 11 de noviembre de 2014. Julio A. Uranga, Presidente. Juan Enrique Pitrelli, Síndico Titular.

L.P. 15.156 / feb. 2 v. feb. 10

DIMI CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Dimi Constructora S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de febrero de 2016 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Sicilia N° 1496 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos al 31/08/2015;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación;
- 4) Consideración de la gestión del directorio y remuneraciones;
- 5) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables;
- 6) Ratificación de la voluntad de aportar a la sociedad el terreno donde se construye el proyecto. Sociedad no comprendida Art. 299 LCT. Gastón D. Romiglio, Contador Público Nacional.

L.P. 15.170 / feb. 4 v. feb. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula INAES N° 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de marzo de 2016 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 N° 467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del acta respectiva.
- 2) Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referendum de la próxima Asamblea. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes.
- 3) Tratamiento de las reestructuraciones introducidas en los Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los costos asistenciales y de las modificaciones introducidas a los valores de los Planes Médico Asistenciales.
- 4) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, de la Memoria presentada por el órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-15.
- 5) Consideración y tratamiento del “Reglamento del Servicio de Educación”.
- 6) Consideración del valor de la Cuota Social.
- 7) Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Doris Betty Lulhe, Presidente.

L.P. 15.174 / feb. 4 v. feb. 10

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la Septuagesima Primera Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 26 de febrero de 2016, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Rotary Club Chacabuco, sito en calle 9 de Julio N° 48 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de octubre de 2015.

3°) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.

4°) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de don Santiago Agustín Cauda, don Darío Rubén Laviano y don Elías Antonio Florelli, por terminación de mandato.

5°) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de doña Cristina Garayalde, don Sebastián Ormaechea y don Antonio Jacinto Sottani, por terminación de mandato.

6°) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de don Miguel Ángel Garayalde y don Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato. Consejo de Administración. Ing. Cauda, Santiago Agustín, Presidente. Ing. Craparo, Marcelo Santiago, Secretario.

Nota: Luego de transcurrida un ahora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (Art. 36 del Estatuto Social).

L.P. 15.176 / feb. 4 v. feb. 10

Sociedades

LA BAMBOLA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 12/03/14 Designa Presidente: Benjamín Cuadra Valle, por renuncia de Marcelo Damián Corea y designa Suplente: Marcelo Damián Corea y por Acta del 12/02/15 Ratifica renuncia de Marcelo Damián Corea a su cargo de Presidente y ratifica la designación como Presidente a Benjamín Cuadra Valle y como Suplente a Marcelo Damián Corea. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 30.061